



SMA-072-2020
Lima, 21 de diciembre 2020

Señores
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Presente

Atención : Ing. Carlos Ibáñez Montero
Director de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos.

Asunto : Requerimiento de información respecto a la puesta a disposición al público del "Plan Ambiental Detallado – Lote 57"

Referencia : OFICIO N° 758-2020-MINEM-DGAAH/DEAH
OFICIO N° 692-2020-MINEM-DGAAH/DEAH

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al asunto y Oficio N° 758-2020-MINEM-DGAAH/DEAH, para informarle que hemos recibido y presentado al MINEM las constancias de recepción de las Comunidades Nativas de Nuevo Mundo y Shivankoreni, sin embargo, pese a las coordinaciones realizadas a la fecha no hemos podido conseguir la constancia de recepción de la remisión del Plan Ambiental Detallado del Lote 57 (en adelante, "el PAD del Lote 57") por parte de la Comunidad de Porotobango, comunidad que actualmente cuenta con muchas limitaciones de comunicación y de accesibilidad.

Por otro lado, aprovechamos la presente para informarle que tampoco podríamos ejecutar la modalidad de los anuncios radiales propuesta por su Despacho en el Oficio 692-2020-MINEM-DGAAH/DEAH, ya que hemos tomado conocimiento que la Comunidad Nativa de Porotobango no cuenta con señal de radio.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos tenga a bien continuar con la evaluación del PAD del Lote 57 y nos comprometemos a obtener el cargo de recepción de la Comunidad Nativa de Porotobango.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ
Sucursal del Perú



Didier Wloszczowski
Representante Legal